COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE DON ALBERTO NÚÑEZ VERA PROFESIONAL GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3659

Chillán Viejo, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto Nº 10807 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 17/04/2023 de la Directora de Planificación quien solicita cometido para Don Alberto Núñez Vera, para ir a la Comuna de Chillan el día 17/04/2023, desde las 10:00 horas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido para Don Alberto Núñez Vera, para ir a la Comuna de Chillan el día 17/04/2023, Con el motivo de Capacitación Código de Aguas impartido por la DGA en el Gore Ñuble.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes,estacionamiento y/o combustible segun corrresponda.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/PQP
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

CONTROL INTERNO
21 ABR 2023